

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2018/220 *Modificación de Bases de promoción interna para cubrir dos plazas de funcionarios de la subescala administrativa.*

Edicto

Anuncio de modificación de bases de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Cuerpo/escala: Administración General; subescala: Administrativa; denominación: Administrativo/a; subgrupo: C1; número de plazas: 2, reservadas a promoción interna.

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén)

Hace saber:

De conformidad con el requerimiento formulado por la Subdelegación del Gobierno en Jaén, se ha aprobado el Decreto de Alcaldía nº 13/2018, de 16 de enero, por el que se modifica el Decreto de Alcaldía nº 433/2017, de 17 de noviembre, por el que se aprueban las bases y la convocatoria del procedimiento de promoción interna para la cobertura de dos plazas de funcionario de la subescala administrativa. (BOP nº 233 de 7 de diciembre de 2017). La modificación consiste en aludir de forma expresa a que la participación del personal laboral fijo podrá efectuarse en los términos previstos en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2007 lo que debe precisarse en el artículo primero de las bases, en el segundo se debe precisar que el personal laboral fijo deberá disponer de esta condición a 13 de mayo de 2007 o adquirir la misma en virtud de convocatorias anteriores a esa fecha, procediendo finalmente determinar como mérito las pruebas selectivas superadas con carácter previo en la base 6.1.A).

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Castillo de Locubín, a 16 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.